

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA CIUDAD DE ARMENIA

AMABLE E.I.C.E

DR. JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE

La Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, denominada AMABLE, tiene como objeto social, la gerencia para la implementación, desarrollo y construcción del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Armenia, conforme al documento CONPES 3572 de 2009, al Acuerdo Municipal 013 del 10 de mayo de 2009, y al CONPES 3833 de 2015, convenio de cofinanciación del 2009 y los otros si modificatorios al convenio.

Durante la vigencia 2022, se ejecutarán las siguientes obras priorizadas en la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto SETP:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL DE RUTA SIMÓN BOLIVAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP – ARMENIA.



Ilustración 1: Terminal de ruta Simón Bolívar

El proyecto se localiza en el sur de Armenia en el sector de los barrios Simón Bolívar y Cañas Gordas, frente a la Casa de La Justicia:

Coordenadas geográficas:

Latitud 4°30'22"N

Longitud -75°41'40"O

Propietario del predio:

Municipio de Armenia

Rutas de buses beneficiadas:

Ruta 41 y Ruta 45

Usuarios beneficiados por día:

5.500 aproximadamente.

El proyecto se encuentra implantado sobre un lote de terreno que cuenta con un área de 3.200 m² aproximadamente.

El Terminal de Ruta (TR) tiene como características particulares una plataforma para cargue y descargue de Pasajeros con un área de 271,4 m², área de módulo de servicios de 51,7 m² y un área cubierta de 118,3 m² en donde se genera espacios para el libre esparcimiento y banca de espera cubierta y descubierta. Así mismo, cuenta con una bahía para ingreso de buses a la plataforma con un área de 529,44 m², como al estacionamiento con un área de 136,15 m² con capacidad para 6 buses para la flota en espera, la zona maniobra de busetones es un área pavimentada diseñada en concreto rígido.

El proyecto contiene zonas verdes, redes eléctricas y de iluminación interna y externa, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial que permita evacuar las aguas lluvias de cubiertas, redes hidráulicas, módulo comercial totalmente acabado, cubierta en estructura metálica, vías y zonas de parqueo, muros de contención, cerramiento y demás obras complementarias como lo son el gimnasio al aire libre y la zona de juegos para niños.



Ilustración 2: Ubicación Terminal de ruta Simón Bolívar

EMPLEOS GENERADOS APROXIMADOS: 70 empleos

COMUNIDAD BENEFICIADA: Ubicado en la comuna uno (1) “CENTENARIO” conformada por 36 barrios que pertenecen a estrato socio económico 1,2 y 3.

USO DE SUELOS: Está determinado por el Plan de Ordenamiento Municipal de la Ciudad de Armenia, de acuerdo a este documento esta zona es de uso habitacional, comercial e industrial.

El proyecto a través del área de salvaguardas realizó actividades importantes relacionadas con:

- Inventario y manejo de material arbóreo existente
- Diseño paisajístico
- Plan de compensación
- Disposición final de RCD
- SG-SST

Los proyectos implementados por el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Armenia, están pensados y construidos de una manera incluyente y sostenible.

Valor presupuesto del proyecto: **\$ 3.398.198.789**

Duración Total del proyecto: 5 meses.

OBJETO: RENOVACIÓN DE ANDENES TRAMO 7 FASE 1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DESARROLLO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO – SETP – ARMENIA.

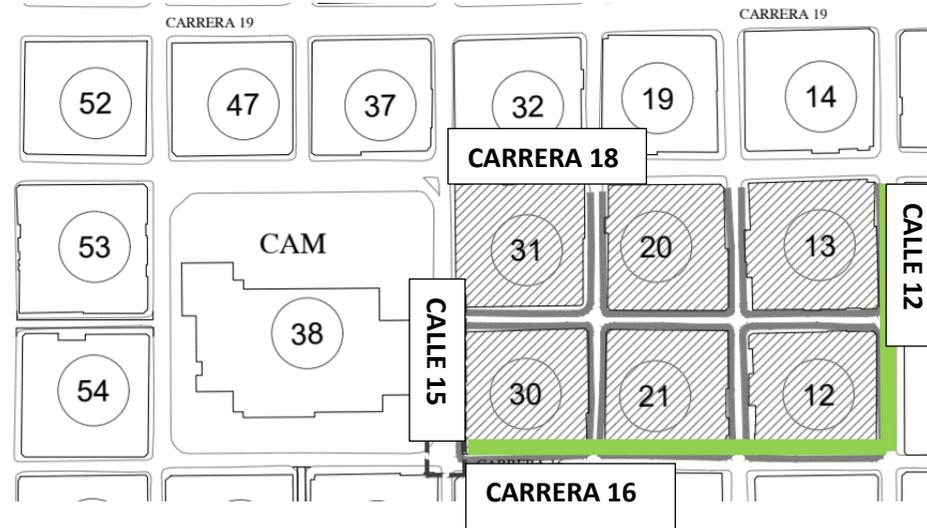


Ilustración 3: Ubicación renovación de andenes tramo 7 fase 1

El proyecto se localiza en el centro de Armenia, de la carrera 16 a la carrera 18 entre calle 12 y calle 15.

El proyecto se construirá con adoquín de concreto tipo indural o similar en propiedades, el cual brindará a personas con discapacidad motriz y visual, una adecuada señalización táctil (Losetas táctiles) y rampas de ascenso y descenso a las andenes, con cruces peatonales estratégicamente diseñados para brindar una mayor seguridad al peatón. A lo largo del proyecto se conservará un ancho mínimo de 2 metros, se instalarán basureras y se brindarán las condiciones seguras de tránsito vehicular.

Usuarios beneficiados por año:

19.561.327 aproximadamente.

Área a intervenir en M2: 1.253

Valor presupuesto final del proyecto: **\$799.251.122**

Duración inicial del proyecto: 3 Meses.



Ilustración 4: Render renovación de andenes

EMPLEOS GENERADOS APROXIMADOS: 40 empleos

COMUNIDAD BENEFICIADA: Se beneficia la comuna 7 y en general la ciudadanía de Armenia.

USO DE SUELOS: No aplica

El proyecto a través del área de salvaguardas realizó actividades importantes relacionadas con:

- Inventario y manejo de material arbóreo existente
- Plan de compensación

- Disposición final de RCD
- SG-SST

Los proyectos implementados por Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Armenia, están pensados y construidos de una manera incluyente y sostenible.

OPERACIÓN DEL SISTEMA:

Para el primer trimestre de 2022, se avanzó puntualmente en la estructuración de los componentes por definir para el Sistema Estratégico de Transporte Público, los cuales se describen a continuación:

1. Esquema empresarial del Operador de Transporte

Una vez revisada la normatividad vigente, respecto de los sistemas de transporte en el país, se analizó por parte del ente gestor la forma asociativa actual de las empresas habilitadas para prestar el servicio de transporte público colectivo urbano de pasajeros, la cual hace referencia a una Unión Temporal, legalizada mediante un convenio de colaboración empresarial celebrado desde el año 2007.

En este sentido, la revisión contempló la verificación de cada una de las empresas, del cumplimiento de requisitos habilitantes para el transporte público colectivo de acuerdo con el decreto 170 de 2001, compilado en el DUR 1079 de 2015. Por otro lado, con relación al Sistema Estratégico de Transporte Público se revisó el Convenio de Colaboración Empresarial mediante el cual se creó la Unión Temporal TINTO, con el fin de verificar el cumplimiento normativo descrito en la sección 2 del Decreto 1079 de 2015, en lo que



competente a la reglamentación de los sistemas estratégicos de transporte público.

Se identifica que, ante la definición por parte del ente gestor Amable de un operador de transporte para el SETP, este operador deberá precisar con claridad y por escrito los siguientes elementos:

- Verificación de requisitos habilitante para el TPC de acuerdo con el decreto 170 de 2001
- Porcentaje de participación de cada una de las empresas que conforman el operador
- Ajustar las facultades y responsabilidades del representante legal del Operador, de tal forma que tome decisiones directas en la operación del sistema, sirva como único canal de comunicación ante la autoridad de tránsito y transporte, entre otras que sean de competencia al representante legal del operador
- Responsabilidad total en la prestación del servicio de las empresas operadoras habilitadas, comprometiéndose con niveles de servicio específicos en cuanto a cobertura, frecuencias y tipología vehicular
- Mantenimiento correctivo y preventivo a cargo de la empresa de transporte. Para este fin deberá presentar, para aprobación del ente que defina la autoridad de transporte local, copia de los programas de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio, los cuales deberán contener como mínimo la ubicación del o los talleres donde se realizará el mantenimiento, la periodicidad del mismo y los componentes del vehículo que serán revisados en cada período. La autoridad de transporte

competente podrá adicionar el contenido mínimo de estos programas, con base en sus planes locales de seguridad vial.

- Administración integral sobre los vehículos manteniendo el control efectivo de la misma
- Seleccionar, contratar y capacitar a los conductores de servicio público colectivo con rutas o servicios SETP autorizados por parte de la autoridad competente
- En ningún caso la afiliación de los vehículos será la fuente de sostenimiento de la empresa
- Darle al parque automotor vinculado a su empresa una destinación exclusiva para la prestación del servicio público urbano de transporte
- Abstenerse de pactar esquemas con mecanismos de remuneración al conductor que incentiven la competencia de este con otros conductores en la vía
- Responder por la operación, de conformidad con los indicadores de servicio mínimos para la adecuada y eficiente prestación del servicio, objetivos de calidad y excelencia en el servicio definidos por las autoridades competentes, a cambio de la remuneración que se defina reglamentaria o contractualmente. En cumplimiento de lo anterior, deberán presentar para aprobación del ente que determine la autoridad de transporte municipal un plan de gestión de flota.
- Garantizar que el funcionamiento de sus depósitos, terminales o patios para el estacionamiento de los vehículos vinculados a su empresa se efectúe en cumplimiento estricto de la normatividad nacional y municipal en materia ambiental, de estacionamientos y de espacio público.



Por lo anterior, el equipo técnico de Amable iniciará la planificación de mesas de trabajo para socializar y articular con las empresas de transporte la modificación del convenio de colaboración empresarial, a efectos de cumplir con todos los parámetros normativos del Decreto 1079 de 2015.

2. Implementación de Patios y Talleres

Con relación a la implementación de patios y talleres, el ente gestor se encuentra construyendo un documento técnico, legal y financiero que involucra la revisión de antecedentes sobre las consultorías que se han desarrollado en el marco del SETP de Armenia, con el fin de recoger las recomendaciones para la implementación de Patios y Talleres; así mismo, se construyó un diagnóstico de las infraestructuras de patios y talleres donde se realiza actualmente el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el estacionamiento de la flota del transporte público colectivo, revisando las condiciones de titularidad de los inmuebles así como las condiciones de capacidad instalada; de igual forma se constituyeron los requerimientos espaciales de este tipo de infraestructura, discriminando cada zona de servicio con el área mínima requerida.

Finalmente, con base en los análisis anteriores, se está trabajando por parte del equipo legal y técnico del ente gestor Amable, en las propuestas integrales para la implementación de los Patios y Talleres, donde se busca la optimización de recursos, funcionalidad en la operación del sistema y seguridad jurídica durante la ejecución del proyecto.

Los escenarios planteados se presentan en la siguiente tabla:

ESCENARIOS PROPUESTOS		FORMA DE ENTREGA
1	ENTREGA DE LOS PATIOS Y TALLERES DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS AL MUNICIPIO DE ARMENIA	PATRIMONIO AUTÓNOMO ENCARGO FIDUCIARIO
2.	COMPRA DE PREDIOS A PRIVADOS INCLUIDAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS DEL TPC	ARRENDAMIENTO
3	CONSTRUCCIÓN DE PATIO TALLERES EN PREDIOS DEL MUNICIPIO	ARRENDAMIENTO

3. Implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte

Sistema de gestión y control de flota

Para este importante componente del SETP, se consolidó la definición del modelo de operación y contratación del SGCF, logrando determinar que el Sistema de Gestión y Control de Flota se implementará como mínimo 6 meses antes del inicio de operación del SETP. Sin embargo, a la fecha se encuentra en definición la fuente o recurso con los cuales se contratará el servicio del proveedor tecnológico.

Para esto se realizan los diferentes estudios que permitirán determinar si se debe contratar el proveedor con el servicio integral (operación sistema central, equipos embarcados y centro de control y vigilancia de SETTA), o si se contratará un proveedor que opere los equipos que se podrán adquirir por parte del ente gestor.

Sin embargo, es muy importante contar con el concepto solicitado al Ministerio de Transporte el pasado 11 de marzo de 2022, el cual fue expuesto en los antecedentes del presente informe. Lo anterior la definición de este mismo debe ser sometido a elegibilidad por parte de la UMUS.

Sistema de recaudo centralizado

Teniendo en cuenta los resultados parciales obtenidos durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la Secretaría de Tránsito en conjunto con Amable EICE recibió informe final de resultados de la prueba piloto del Sistema de Recaudo Centralizado, durante la primera semana del mes de Abril de 2022 para lo cual se realizaron una serie de mesas de trabajo donde se verificó el cumplimiento de todos los aspectos y características requeridas para la evaluación del Piloto del SRC implementado por el agente recaudador Recaudar Tinto SAS. Dado lo anterior se revisaron los aspectos que propenden por generar una implementación de las diferentes soluciones del SRC verificadas en el piloto, pero lo anterior teniendo en cuenta las sensibilidades que representarían diferentes escenarios tanto en el impacto de los costos de operación en la tarifa técnica del servicio del SETP como a su vez lo que representaría este impacto en los fondos de estabilización tarifarios.

Para esto en la actualidad como producto del desarrollo del cierre de la estructuración del modelo financiero para el SETP, se definen las fases de transición en las cuales se podría contar con la implementación de las dos soluciones de pago que se definieron en el modelo operacional del SRC.

De igual forma con el objetivo de reducir el impacto frente a la tarifa técnica y los fondos de estabilización tarifaria se verificó en la actualidad la posibilidad que implicaría que la inversión inicial se pueda hacer con los recursos que se cuentan en el convenio de cofinanciación a través de un giro de estos mismos al agente de recaudo que aseguré que la inversión en equipos no deba llevar a los costos de operación disminuyendo así el impacto frente a la tarifa técnica en aproximadamente 23 pesos conforme a la sensibilidad evidenciada en el modelo financiero.

Semaforización

Teniendo en cuenta que en reiteradas ocasiones se ha manifestado por parte de Ministerio de Transporte que no se dará elegibilidad a la ejecución de la implementación de la red de semaforización y el centro de control de tráfico y sumado a que el municipio de Armenia ha solicitado al ente gestor avanzar en la implementación de este mismo, por la situación caótica que se ocasiona en la actualidad producto de la obsolescencia y mal funcionamiento de la mayoría de las intersecciones semafóricas de la ciudad, se acompañó al municipio ante el Ministerio TIC para participar y quedar elegidos dentro de los Municipios del país que implementarán un piloto de ciudades inteligentes incluyendo dentro de estos elementos la implementación de unas intersecciones de semafóricas que mejoran en algo la situación que se presenta en la actualidad. Sin embargo, solo se impactará el 5% de las actuales intersecciones semafóricas con las que cuenta el municipio de Armenia.

4. Estructuración de los Fondos de Estabilización Tarifaria

Para el año 2022 y de acuerdo con los insumos iniciales ya recopilados del año anterior, se inició con la estructuración y análisis de cada una de las estrategias que brinda el Art. 97 del Plan Nacional de Desarrollo, de allí se viabilizaron las estrategias que pueden tener mayor impacto positivo en la ciudad de Armenia, dando como resultado 4 estrategias priorizadas, además de la fuente que corresponde a Recursos propios Territoriales:

-  1 Recursos propios territoriales
-  2 Servicio de parqueadero
-  3 Estacionamiento en vía pública
-  4 Infraestructura nueva para minimizar la congestión
-  5 Áreas con restricción vehicular
-  6 Multas de tránsito
-  7 Transporte público complementario
-  8 Derecho real accesorio de superficie
-  9 Recursos de otras fuentes

Para este primer trimestre del año 2022, se priorizó el análisis y consolidación de información de las estrategias que por el momento pueden ser objeto de debate en su implementación.

Inicialmente se exploró el servicio de **ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA**, ya que no es un tema ajeno para la ciudad de Armenia de hecho, se han desarrollado varios estudios en los últimos años:

2010	2014	2021
Convenio Interadministrativo No.6	APP: Patios y Grúas y Zonas Azules.	Universidad del Quindío
Demanda Estacionamiento	Lo desarrolló GITT Ingeniería y Gestión de Tránsito y Transporte	ETL: Zonas Azules Armenia
#Pág. 248	#Pág. 320	#Pág. 340
Uniquindio - SETTA	GITT - Secretaria de Tránsito y Transporte	

Desde la empresa Amable E.I.C.E se solicitó a la Secretaria de Transito - SETTA el estudio que se realizó por parte de la Universidad del Quindío, donde se obtuvieron resultados que permiten verificar el impacto económico (recaudo) de llegar a implementarse esta estrategia.

CONCEPTO	0	2022	2023	2024
INGRESOS				
Recaudo Anual		7.395.131.175	7.607.371.440	7.834.071.109
Otros Ingresos		30.000.000	30.894.000	31.814.641
TOTAL INGRESOS		7.425.131.175	7.638.265.440	7.865.885.750
EGRESOS				
Inversión Inicial	3.924.756.572	66.203.074	68.102.124	70.055.684
Costos de Operación		2.646.547.649	2.718.497.285	2.792.590.569
Gastos Personal				
Administrativos		826.785.160	850.513.894	875.859.208
Gastos Generales		1.868.136.286	1.921.762.167	1.978.684.783
Financieros		338.314.017	323.383.094	305.878.081
TOTAL EGRESOS	3.924.756.572	5.745.986.186	5.882.258.564	6.023.068.325
Impuestos		587.700.746	614.602.406	644.986.099
FLUJO BRUTO	-3.924.756.572	1.091.444.243	1.141.404.469	1.197.831.326
+Depreciacion		214.646.096	214.646.096	214.646.096
+ Diferidos		16.947.333	16.947.333	16.947.333
FLUJO DE CAJA NETO	-3.924.756.572	1.323.037.673	1.372.997.899	1.429.424.756

Se debe precisar que, sobre el flujo neto (\$1.323.037.673) se tomará un mínimo inicial de 20 % de la utilidad del concesionario, el cual quedaría cómo ingreso para el Municipio.

Una vez se obtuvo la información correspondiente del estacionamiento en vía pública, se inició con la consecución de información sobre la normatividad y/o reglamentación que estipule la reglamentación de la tarifa de los parqueaderos fuera de vía, es decir, del **SERVICIO DE PARQUEADERO PÚBLICO**.

Sin embargo, para este tema se encuentra a la espera del desarrollo de una mesa con Planeación Municipal, Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA, articulado con la Cámara de Comercio, que permita recopilar los antecedentes e información para trabajar en tiempo real con dichos datos.



Ilustración 5: Espacio público considerado para zonas azules.

Dentro de este análisis y trabajando de manera conjunta con la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia – SETTA, se solicitó información que permitiera evidenciar el recaudo por concepto de

comparendos y de esta manera solicitar un % a favor del Fondo de Estabilización. Aquí encontramos que:

CONCEPTO "Ingresos"	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020	2.021	TOTAL
Rubro Presupuestal: Ingresos. Donde se registra el recaudo de ingresos del concepto de multas de tránsito, denominado: "FONDO DE SEGURIDAD VIAL"	2.916.991.674,92	4.609.398.430,31	5.042.791.287,88	4.902.490.572,09	3.738.154.963,06	3.327.787.822,05	24.537.614.750,31

Dentro de dicha solicitud también fue requerida la cartera de los últimos años que se tiene por el concepto de comparendos. Allí nos encontramos información relevante que nos permitió plantear una nueva estrategia.

CARTERA	AÑO	CAPITAL	INTERESES
	2012	\$755.160.644	\$1.814.261.004
	2013	\$999.763.734	\$2.143.682.725
	2014	\$2.030.171.254	\$3.795.595.858
	2015	\$2.776.891.369	\$4.500.719.904
	2016	\$2.400.288.910	\$3.263.053.406
	2017	\$4.087.668.242	\$4.341.664.304
	2018	\$4.066.217.237	\$3.184.957.400
	2019	\$4.147.865.562	\$2.217.959.934
	2020	\$3.304.499.715	\$1.044.982.495
	2021	\$3.345.038.272	\$370.599.352
	2022	\$23.500.572	\$185.392
TOTAL	\$27.937.065.511	\$26.677.661.774	

Al analizar las cifras, llamo mucho la atención por el nivel de cartera que se tiene por dicho concepto, lo cual llevo al equipo de trabajo a estudiar la posibilidad de realizar un proceso de cobro “persuasivo y coactivo” que permita tener un recaudo importante por este concepto. Ya que es necesario precisar que el recaudo de los comparendos tiene destinación específica.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

Adicionalmente, todas las obras de AMABLE han sido construidas teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para que estas sean incluyentes.

Es importante resaltar que la gestión y ejecución de la empresa Amable aporta en la movilidad y mobiliario urbano de la ciudad que Es Pa` Todos, se busca que todos los ciudadanos cuidemos los espacios públicos como Andenes y Paraderos con Espacio Público, los cuales AMABLE E.I.C.E. apunta a la inclusión de personas en condición de discapacidad, toda la infraestructura de espacio público (Andenes, Paraderos con espacio público, Terminales de Ruta) están diseñados con rampas, líneas táctil guía, líneas de demarcación visual, pompeyano y barandas, todo lo anterior con el objetivo de hacer espacios más Amables para toda la población del Municipio de Armenia y sus visitantes.



Ilustración 6: Renovación de Andenes del Centro.



Ilustración 7: PEP del Hospital del Sur

Otras gestiones realizadas durante la vigencia 2022:

- ✓ La aprobación del presupuesto para la vigencia 2022 aprobado por los miembros de Junta Directiva mediante Acuerdo No. 009 del 23 de diciembre de 2021 por un valor de **DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$19.692.102.861)**.
- ✓ Que mediante Resolución 022 de 2022, el Gerente de Amable EICE en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, adiciona al presupuesto de ingresos y gastos la disponibilidad inicial del presupuesto vigencia 2022 por un valor de **DOS MIL SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL**

SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$2.062.484.725,51) quedando un presupuesto definitivo por un valor de **(\$21.754.587.586,51)**.

- ✓ La aprobación de modificación del presupuesto para la vigencia 2022 aprobado por los miembros de Junta Directiva mediante Acuerdo No. 003 del 21 de febrero de 2022 en el cual se aprueba la adición a gastos de inversión por un valor de **VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$26.676.186,00)**, por lo anterior, el presupuesto definitivo para la vigencia 2022 queda por un valor de **VEINTE MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$20.310.576.292,34)**.
- ✓ La aprobación de modificación del presupuesto para la vigencia 2022 aprobado por los miembros de Junta Directiva mediante Acuerdo No. 005 del 12 de agosto de 2022 en el cual se aprueba la adición a gastos de inversión por un valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$183.654.232,41)**, por lo anterior, el presupuesto para la vigencia 2022 es por un valor de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$20.494.230.525,06)**.

- ✓ La aprobación de modificación del presupuesto para la vigencia 2022 aprobado por los miembros de Junta Directiva mediante Acuerdo No. 006 del 12 de agosto de 2022 en el cual se aprueba la adición a gastos de funcionamiento por un valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000,00)**, por lo anterior, el presupuesto para la vigencia 2022 es por un valor de **VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SEIS M/CTE (\$20.584.230.525,06)**.
- ✓ La aprobación de modificación del presupuesto para la vigencia 2022 aprobado por los miembros de Junta Directiva mediante Acuerdo No. 007 del 12 de agosto de 2022 en el cual se aprueba la adición a gastos de funcionamiento por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000,00)**, por lo anterior, el presupuesto para la vigencia 2022 es por un valor de **VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON SETENTA Y CINCO M/CTE (\$20.934.230.524,75)**.
- ✓ Se gestionaron las pólizas de responsabilidad civil para servidores públicos integrantes de la junta directiva desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2022.
- ✓ Implementación y trabajo continuó del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, con sus 18 políticas y 7 dimensiones, esto se ve reflejado en la medición a través de la plataforma FURAG (formulario único de avance a la gestión) el cual realizando un comparativo entre resultados 2020 y 2021 tuvimos un avance significativo.
- ✓ Gestión ante el Gobierno Nacional para la contratación del personal de apoyo por la fuente de financiación Nación Otras Fuentes pagados con recursos de la Nación por el componente de Gerencia del Proyecto. Se realizó la contratación de 28 profesionales como apoyo técnico al ente gestor para la vigencia 2022 por un valor de \$1.520.262.537.
- ✓ Se han recibido 118 PQRS, los cuales se les ha dado respuesta a tiempo, dando así cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información.
- ✓ Durante la vigencia 2022 se generarán en el transcurso del año con los proyectos de infraestructura, 110 empleos aproximadamente.
- ✓ Durante la vigencia 2022 desde la gerencia se adelantó la gestión predial para la construcción del Terminal de Ruta Aeropuerto, promoviendo la austeridad del gasto en la búsqueda de predios públicos. En este sentido se implantó el proyecto en un predio que comprende una parte del área del Municipio de Armenia y la otra de Empresas Públicas de Armenia. De igual forma se adelantan los estudios preliminares de topografía y esquema básico de arquitectura,

- de acuerdo con las necesidades operacionales del proyecto para las rutas que llevarán al aeropuerto Internacional el Edén en la operación del SETP. Se espera que finalizando la vigencia 2022, el proyecto cuente con estudios de ingeniería de detalle y de esta forma entregar al Ministerio de Transporte para la aprobación de los mismos e iniciar la ejecución en el primer semestre del 2023.
- ✓ Durante el transcurso de la vigencia 2022, se han celebrado 9 juntas directivas donde se realizan en cada una de ellas informes de gestión de la empresa Amable EICE.
 - ✓ Se ha realizado avances referentes a las conciliaciones bancarias en las 12 cuentas del Encargo Fiduciario correspondientes a cada fuente de financiación estando al día con corte 31 julio de 2022, igualmente se realizaron las conciliaciones con el Municipio de Armenia frente a los aportes en especie realizados por el Municipio durante las vigencias 2009 y 2010 respectivamente, y las transferencias realizadas desde la vigencia 2011, de acuerdo a los compromisos adquiridos por el Municipio de Armenia en el convenio de cofinanciación para la inversión del ente gestor, se encuentra a la espera de la validación por DNP.
 - ✓ Se ha realizado lo que ha transcurrido del año cuatro (04) Comités Fiduciarios, corresponden al Contrato del Encargo Fiduciario EF422070 Contrato No.001 de 2021, contratado desde 30 de marzo de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2022, con el fin de rendir las cuentas de la vigencia 2022, dando como resultado el buen manejo de los recursos, en virtud al cumplimiento del CONPES 3572 de 2009.
- ✓ Se han realizado 02 auditorías internas en la entidad según cronograma aprobado por el comité institucional de coordinación de control interno, con la finalidad de mantener un control efectivo y generar alertas tempranas a la Gerencia.
 - ✓ Se ejecutó auditoría externa realizada por la firma auditoria Ernest & Young, siguiendo los lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo.
 - ✓ Trámite y gestión ante el Municipio de Armenia para el cumplimiento del documento CONPES 3572 de 2009 y al convenio de cofinanciación suscrito entre la Nación, el Municipio de Armenia y el ente gestor Amable, en el cual se menciona los compromisos adquiridos por el Municipio de Armenia para gastos de inversión de la empresa AMABLE EICE, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000.00)**, lo anterior, como aporte de inversión del valor adeudado al proyecto “Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para la ciudad de Armenia - Amable EICE”.
 - ✓ Se recibió por parte de la Nación el desembolso al ente gestor por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE**

- MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$2.462.197.383,57)**, correspondiente a la fuente de financiación Nación Otras Fuentes en el mes de Mayo 2022.
- ✓ Se radicó ante el Ministerio de Transporte solicitud de desembolso por un valor de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$667.400.000)** correspondiente a la fuente de financiación Nación Otras Fuentes en el mes de septiembre 2022.
 - ✓ Se presentó justificación nro. 07 del empréstito 2576/TC-CO – 1 ante el Banco Interamericano de Desarrollo en el mes de marzo de 2022, por un valor de \$782.756,96 USD
 - ✓ Se presentó justificación nro. 010 del empréstito 2575/OC-CO-1 ante el Banco Interamericano de Desarrollo en el mes de marzo de 2022, por un valor de \$197.238,63 USD.
 - ✓ Se presentó ante el Banco Interamericano de Desarrollo el informe de seguimiento semestral correspondiente al cumplimiento de la Cláusula contractual segundo semestre del año 2021, obteniendo la no objeción del mismo.
 - ✓ Cierre de los proyectos financiados con los empréstitos ante el Banco Interamericano de Desarrollo.
 - ✓ Se rinde de forma trimestral informe de seguimiento a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS), sobre

avances de los procesos de implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Armenia.

- ✓ Se suscribió contrato de revisoría fiscal con firma externa por medio de invitación pública, la cual realiza seguimiento de cumplimiento a las diferentes áreas y procesos del ente gestor Amable EICE.
- ✓ Jornadas de amor por el espacio público para el transporte.
- ✓ Saneamiento con el Municipio de Armenia de los bienes entregados por Amable en anteriores vigencias.
- ✓ Apoyo en la información requerida del estudio de factibilidad para la adquisición de flota eléctrica en cooperación con EXIMBANK.
- ✓ Durante la vigencia 2022 se avanza en la actualización y ajuste de los componentes operacional y financiero e igualmente en la consolidación del componente jurídico desde la legalidad e institucionalidad para la puesta en operación del SETP.
- ✓ En la vigencia 2022 se han adelantado 6 mesas de trabajo con los transportadores las cuales corresponden a 4 mesas con transportadores municipales y 1 mesa conjuntas tanto con transportadores intermunicipales y municipales. Se tiene proyectado realizar 11 mesas de trabajo con transportadores urbanos a diciembre de 2022, con el objetivo de avanzar en temas pendientes por definir como Patios y Talleres, Esquema del Operador de Transporte y Recaudo,



implementación de Sistemas Inteligentes de Transporte y Fondos de Estabilización Tarifaria.

- ✓ Se actualizó el manual de contratación ajustándolo a las normas legales vigentes.
- ✓ Se expidió el manual de requisitos y funciones para los dos (2) cargos de planta de la empresa Amable EICE (Gerencia y Control Interno), conforme a las directrices de la función pública.
- ✓ Se liquidaron de manera unilateral dos (2) de los cuatro (4) los contratos de obra pública “Rehabilitación carrera 19 centro”, y “Construcción PEP Hospital San Juan de Dios”, y actualmente se adelantan la liquidación unilateral de “Construcción proyecto vial Puente los Quindos”, y “Construcción Terminal de Ruta Puerto Espejo”.
- ✓ Iniciamos con 12 procesos judiciales en la vigencia 2022, se lograron 2 sentencias favorables que absuelve a Amable donde las pretensiones eran superiores a \$300.000.000 millones de pesos. Nos condenaron en un proceso en segunda instancia por valor de \$32.000.000 millones de pesos, en consecuencia a lo anterior, hoy contamos con 9 procesos judiciales en curso.

Atentamente,

JAMES CASTAÑO HERRERA
Gerente
Amable EICE